



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-01094-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 JUL 2023

En atención al memorial que obra en el expediente, el despacho dispone:

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho corrige el auto del 21 de noviembre del 2022 que ordenó el secuestro del inmueble en cuanto a la ciudad, dado que se anotó errada, pues ha debido ser: Melgar-Tolima y no como se dijo en el auto en cita.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Por secretaria, elabórese nuevo despacho comosorio teniendo en cuenta lo anotado en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE

Bogotá

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 17 JUL 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 106 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr